MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 2049 /

TEMUCO, 21 DIC 2018

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 18.12.2018, presentada por FUNDACION EDUCACIONAL MONTE GRANDE.

2.- El contrato de Transferencia de Calidad de Sostenedor de fecha 28 de Junio de 2017, entre Sociedad Educacional Monte Grande Limitada y Fundación Educacional Monte Grande.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir la patente.

DECRETO:

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-17054
Clasificación	: COMERCIALES
Actividad Económica	: ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL
Código Actividad	: 801.020
Dirección Comercial	: 3 NORTE N° 220 LABRANZA
Nombre Dueño de la Patente	: SOCIEDAD EDUCACIONAL MONTE GRANDE LTDA.
Rut Dueño de la Patente	: 77.088.380-6
Dirección Particular	: AV. O'HIGGINS N° 1562 NUEVA IMPERIAL
Nombre del Comprador	: FUNDACION EDUCACIONAL MONTE GRANDE
RUT Comprador	: 65.145.374-7
Dirección Particular	: 3 NORTE N° 220 LABRANZA
Nombre del Rep. Legal	: YALILE DE LOURDES ROA HERNANDEZ
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha de Solicitud	: 18.12.2018
Transferencia Nº	: 188
Fecha	: 18.12.2018

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

"Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHUN
DIRECTOR (S) ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/cnu
- Oficina de Partes
- Rentas(Digital)

1657888